



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 04 de abril de 2019

RES. CD-ECO- N° 077/19

Expte. N° 6.248/16

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 361/17, mediante la cual se le asigna la suma de \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos) a la docente Patricia Andrea Nayar, en concepto de ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para solventar matrícula y aranceles de la carrera de posgrado denominada "Maestría en Administración de Negocios" dictada por la Universidad Católica de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la Prof. Patricia A. Nayar corre a fojas 12 de las presentes actuaciones donde se desestima la mencionada ayuda.

Que el dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Facultad, aconseja dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 361/17.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03/19 de fecha 26.03.19 aprueba el despacho N° 04/19 de la Comisión de Hacienda.

POR ELLO:

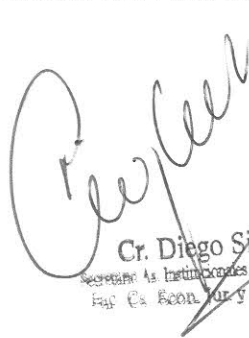
En uso de las atribuciones que le son propias,

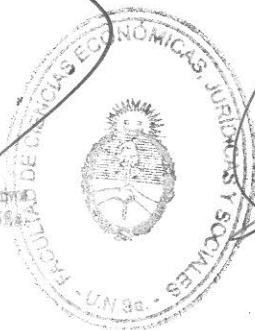
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

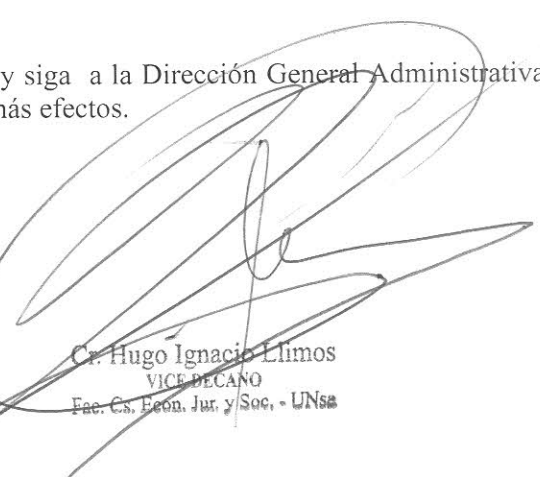
Art. 1°.- Dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 361/17 en todos sus términos, por las razones expuestas en el exordio.

Art. 2°.- Hágase saber a la Prof. Patricia Andrea Nayar y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

no


Cr. Diego Sibello
Secretario de Instituciones y Administración
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa